



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000085-2012/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, **23 FEB 2012**

VISTO:

El MEMORANDO Nº 014-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de FEBRERO 2012, relativo a la designación de Residente del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES, INFORME Nº 073-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, con fecha 15 de febrero del 2011 relativo a la disponibilidad presupuestal para la continuidad del proyecto



CONSIDERANDO:

Qué, mediante resolución gerencia regional Nº00433-2011/GOB.REG-GRDS-GR de fecha 21 de diciembre la Gerencia Regional de Desarrollo Social se designa al **ING. Himen Héctor Mendoza Barreto** Identificado con DNI 00243037 como RESIDENTE DEL PROYECTO denominado "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES"; con precios vigentes al mes de Diciembre del 2011



Qué, mediante resolución gerencia regional Nº00429-2011/GOB.REG-GRDS-GR de fecha 19 diciembre del 2011 la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES"; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones .

Qué, para la continuidad de la obra por administración directa, es necesario designar al profesional (LICENCIADO) que se encargara de la residencia de la obra, quien será el responsable de la ejecución de las metas que correspondan a esta modalidad, por lo que de conformidad con el Art. 7 de la resolución de contraloría Nº 195-88-cg, que aprueba la ejecución de obras públicas por administración directa se debe formalizar la designación mediante documento pertinente;

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se remite a la vista

SR. CRISTIAN RACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P
Calle para uso en el Gobierno Regional Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº0000085 -2012/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, **23 FEB 2012**

Que mediante MEMORANDO N° 014-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de FEBRERO 2012, relativo a la designación en calidad de Residente del proyecto **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES**, al LIC. YHAN JORGE LUIS MARTINEZ ALVITRES



Que, estando a lo informado y contando con la visacion del Gerente Regional de Desarrollo Social y del jefe de de secretaria general; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la resolución ejecutiva regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del gobierno regional de tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N°006-2008/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del ING. Himen Héctor Mendoza Barreto Identificado con DNI 00243037 como RESIDENTE del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES", a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa , dándole las gracias por los servicios prestados con efectividad al mes de diciembre del 2011 , de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al LIC. YHAN JORGE LUIS MARTINEZ ALVITRES como RESIDENTE del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL JAMO Y LAS MICROREDES REGION TUMBES", encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones ,por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000085-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 23 FEB 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO



ARTICULO TERCERO.- EL RESIDENTE, presentara mensualmente un informe detallado a la gerencia regional de desarrollo social, sobre el avance físico valorizado del proyecto, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas.

ARTICULO CUATRO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes,

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Eustocio Bernardino Calle Jimenez
GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312-2010/GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 23 FEB 2012